

R.I. N° 181

INFORME DE FUNCIONES MES DE JUNIO 2025

Andacollo, 30 de junio 2025.

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	Mauricio Alejandro Saldívar Ocaranza
R.U.T.	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	Depto. Desarrollo Local y F. Productivo
Función según contrato	Jefe Técnico Padis Andacollo

3.- Funciones realizadas durante el mes de junio de 2025.

En el mes de junio de 2025, quien suscribe, realizó las siguientes funciones:

- 32 intervenciones “Asesoría técnica” relacionadas al ámbito frutícola y autoconsumo, según lo presentado en PTA “Plan de trabajo anual” año 2025 con respecto a temporada de poda en frutales de hoja caducifolios, poda de Formación, Rejuvenecimiento y limpieza, adquisición de pasta poda y alcohol al 80% para evitar contagio de enfermedades por la falta de limpieza en herramientas.
- Reunión Observaciones y transferencia Programas PADIS PRODESAL ejecución año 2024 – 2025 realizada en INDAP área La Serena.
- Entrega Observaciones Proyectos IFP año 2025 de los Programas PADIS PRODESAL de la comuna de Andacollo, en INDAP área La Serena.
- Apoyo en la realización de la primera mesa de Coordinación de los Programas PADIS PRODESAL de la comuna de Andacollo, con representantes de cada programa, contraparte municipal, Jefatura INDAP área La Serena y equipo técnico de la comuna.
- Atención de usuarios de ambos programas PADIS PRODESAL por la rendición de Fondo de Operación Anual (FOA) año 2025 para la compra

de forraje o insumos agrícolas como lo estime conveniente cada usuario beneficiado.

- Elaboración de Informes Financieros en la solicitud de créditos, para envío a INDAP área La Serena, por petición explícita de usuarios de los programas PADIS PRODESAL y acreditados.
- Reunión realizada por el departamento de FINANZAS del municipio para la confección de planilla de carga masiva de materiales año 2025.

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de junio de 2025.

Para constancia firman:

Mauricio Saldivar Ocaranza
Jefe Técnico PADIS

Patricio Segovia Herrera
Jefe Depto. Desarrollo Local y F. Productivo
Municipalidad Andacollo